

**NOMBRE DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - DS 27 CAPÍTULO II (EX PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)**

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

#### CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

#### I. ANTECEDENTES

##### PROPÓSITO

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en zonas urbanas de mas de 5000 habitantes.

##### JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), regulado por el D.S N°255, (V. y U) de 2006, fue evaluado dentro de las evaluaciones de programas gubernamentales el año 2011. (Se puede acceder a dicho documento en el link: <http://www.dipres.gob.cl/574/w3-article-141197.html>) En ese proceso se detectaron falencias en la definición del problema, inicialmente el problema que origina el programa de viviendas de sectores vulnerables en proceso de obsolescencia y deterioro que requieren de mejoramiento no había sido plenamente identificado, porque la estimación de la población objetivo presentaba una distorsión en las cifras debido a que se realizaba según avalúo fiscal de la vivienda e incluía viviendas que no necesariamente son sociales, que no presentaban problemas de deterioro y/o cuyos propietarios no correspondían a la población destinataria del programa, operación reactiva con la única meta de otorgar subsidios en función de la demanda que el MINVU no conoce ni controla, sino que se encuentra mediada por la acción de la Entidad Patrocinante (EP), no estaba definida la importancia de los distintos títulos del programa, distribuyendo los recursos según prioridades y desempeño de las EP, se presentaban proyectos de baja complejidad con intervenciones acotadas, el programa no podía advertir por su diseño de funcionamiento sobre la pertinencia o no de las obras contenidas en las propuestas presentadas por las EP, ya que el MINVU ni el SERVIU disponían de información diagnóstica de la situación inicial de las viviendas a intervenir ya que el programa no exigía diagnóstico técnico constructivo y no era responsabilidad de la EP su elaboración, se deben mejorar aspectos de la selección ya que no se considera la antigüedad de la vivienda que postulan, ya que es posible suponer que las viviendas más antiguas presenten mayor deterioro y necesidad de intervención, por tanto, resulta necesario atender este aspecto a la hora de establecer prioridades y criterios para la selección y entrega de subsidios de mejoramiento. Respecto a la definición de la población potencial del PPPF, correspondía al conjunto de familias beneficiadas en años anteriores con viviendas sociales definidas en el D.L N°2552, de 1979; los conjuntos de viviendas a que se refieren los artículos 40 y transitorios de la Ley N°19.537, las viviendas cuya tasación no sea superior a 650 UF. El universo macro que se pretendía abarcar correspondía al 70,4% del parque habitacional (bienes raíces con destino habitacional) que poseen vivienda avaluada bajo las 650 UF, lo cual arroja una cifra estimada de 2.951.320 viviendas en el supuesto que éstas son las viviendas que poseen mayor necesidad. Para esta estimación se utilizó el avalúo fiscal del (SII) como mecanismo de aproximación. Como consecuencia de esta evaluación respecto a las dificultades que presentaba el recurrir a la base catastral del SII para la definición de la población objetivo, el PPPF, realizó modificaciones a partir de un nuevo cálculo, en base a la encuesta CASEN, aportando dos elementos sustantivos, 1) Permite referenciar la población objetivo según quintiles de ingreso, dando indicios sobre la focalización del programa y 2) otorga señales sobre la problemática que el programa debe resolver al disponer de datos sobre la materialidad de las viviendas y grado de hacinamiento que existe en su ocupación. Los avances obtenidos en el marco del D.S N° 255, (V. y U) de 2006, permitieron abordar parcialmente la magnitud y profundidad del problema, dado que las viviendas no se intervenían integralmente y la obra ejecutada podía o no estar acorde al requerimiento real de la vivienda pues no existía diagnóstico técnico constructivo de su estado de materialidad ni de conservación, ni determinaba si la familia presentaba la condición de hacinamiento. Además, el PPPF a pesar de haber adjudicado 741.187 subsidios entre el 2007 y el 2017 no impactó significativamente en la baja de déficit cualitativo.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Servicios de Asistencia Técnica	3.521.242	41.497 (Subsidios de asistencia técnica pagados)	84,86
Proyectos de Mejoramiento de Viviendas.	74.772.770	35.687 (Obras de mejoramientos pagadas)	2.095,24
Proyectos de Ampliación de Viviendas.	0	5.810 (Obras de proyectos de ampliación pagadas)	0,00
Gasto Administrativo	1.642.288		
Total	79.936.300		
Porcentaje gasto administrativo	2,05%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	35,76%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	39.432 Hogares y/o Familias	41.497	43.677	45.970
Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta		
Población potencial	1.033.192 Hogares y/o Familias	Familias residentes de viviendas que presentan problemas de habitabilidad ya sea porque tienen deterioro material y/o presentan hacinamiento de zonas urbanas de más de 5000 habitantes. (Bajo esta definición, se entenderá que la relación entre familia y vivienda es 1:1) para determinar estas variables se utiliza los datos de déficit cualitativo medido por la CASEN 2017.		
Gasto por Hogares y/o Familias (Miles de \$ (2020))	2.027,19			
Concepto	2021	Comentarios		
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	4,02%	El programa estima para el año 2021 una baja cobertura.		

\* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de hogares que superan problemas de deterioro material en las viviendas	$(\text{Número total de hogares con viviendas que mejoran problemas de deterioro material en el año } t) * 100 / (\text{Número total de hogares que ingresan al programa en el año } t-1)$	Eficacia	30,00%
Porcentaje de Hogares que superan su condición de hacinamiento	$(\text{Número total de hogares con viviendas que mejoran problemas de hacinamiento en el año } t) * 100 / (\text{Número total de hogares que ingresan al programa en el año } t-1)$	Eficacia	5,00%

#### INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de asistencias técnicas que abordan proyectos con mayor complejidad	(Número de Asistencia Técnicas asignadas de proyectos que tienen incrementos de subsidio en el año T)*100/ Número de Asistencias Técnicas asignadas en el año T)	Calidad	48,00%
Porcentaje de Subsidios de Mejoramiento terminados en el primer año de vigencia del subsidio.	(Número de Subsidios de Mejoramiento que fueron terminados en el año t)*100 / Número de Subsidios de Mejoramiento que fueron asignados en el año T-1)	Eficiencia	35,00%
Indicador Porcentaje de Subsidios de Ampliación terminados en el primer año de vigencia del subsidio)	(Número de Subsidios de Ampliación que fueron terminados en el año t)*100 / Número de Subsidios de Ampliación que fueron asignados en el año T-1)	Eficiencia	35,00%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.